



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO IX N° 417 - 07 de OCTUBRE al 11 de OCTUBRE de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Vice Presidente Municipal

Sr. PEDRO GABRIEL ABASTO
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria de Promoción Social

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. ALEJANDRO DARCHEZ
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Presidente Honorable Concejo Deliberante

GISELA MARIA AMIN
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO
DEGAUDENSIO, GUILLERMINA
CHIARDOLA, ESTEBAN RAÚL LUJAN
HEFT, MELISA BELÉN
SIONE, RODOLFO DAMIAN
SANABRIA, SANDRA CARINA
VELAZQUEZ, LUIS RAFAEL
MOHR EGGE, IRINA DESIREE

CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA
BIERI, GEORGINA ANAHÍ
UTZ, GERMÁN
SANABRIA, ROMINA MARIA DE LOS M.
MIRÓ, GABRIEL OSCAR

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar

 www.viale.gob.ar

 [MunicipiodeViale](#)

 [@MuniVialeER](#)

DECRETOS**07 de Octubre de 2024****502/24 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a la agente LIDIA LUISA LEZCANO, D.N.I. N° 28.135.874, Legajo Personal N° 2730, por la suma de pesos Doscientos Doce Mil Novecientos con 00/100 (\$ 212.900,00), conforme surge de lo detallado en Expediente Municipal N° 28.993.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

503/24 - Autoriza cesión de Nicho

Art.1º) Autorizase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 361 – Fila 4º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida MANUEL BENEDICTO CHÁVEZ, por petición del Señor Silvio Jesus Maria Chávez, comprometiéndose al pago de dicha cesión en una (1) cuota, venciendo la misma en fecha 10 de octubre de 2.024.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

08 de Octubre de 2024**504/24 - Aprueba convenio**

Art.1º) Aprobar el Convenio Específico celebrado con la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Paraná, de domicilio en calle Sarmiento N° 440 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, por el cual la Universidad se compromete al dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, la que tendrá una duración de dos (2) años, y comenzará a dictarse en el año 2.025, comprometiéndose, por su parte, el Municipio al pago de veintidós (22) cuotas mensuales de pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 1.450.000,00).-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

505/24 - Aprueba protocolo

Art.1º) Aprobar Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante el Protocolo Adicional suscripto con el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (Co.P.N.A.F.), en el marco de políticas de Protección y Restitución de Derechos para la Infancia, la Adolescencia y la Familia en la Provincia de Entre Ríos, por el cual el Municipio recibirá una suma mensual de pesos Ciento Ochenta Mil con

00/100 (\$ 180.000,00), hasta el 30 de junio de 2.024, incrementándose la misma a partir el mes de julio a la suma de pesos Doscientos Ochenta Mil con 00/100 (\$ 280.000,00), con oportuna rendición de cuentas, destinados a atender el funcionamiento del Equipo Interdisciplinario del área N.A.F.-

Art.2º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias dentro del presupuesto vigente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicho programa.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

506/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a AGUILAR FABIAN ALBERTO y MARTINEZ LEONARDO ADRIAN S.H., de domicilio en calle Santiago del Estero N° 1.611, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 00/100 (\$ 62.678,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 29.724.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

507/24 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios N° 2.312, convocado en fecha 30 de septiembre de 2.024.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los ítems solicitados a ARGELEC S.A., de domicilio en calle Eva Perón N° 4.242, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Siete Millones Trescientos Veinte Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 26/100 (\$ 7.320.955,26), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 29.730.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

508/24 - Acepta renuncia

Art.1º) Aceptar a fecha 01 de octubre de 2.024 la renuncia al Contrato de Locación de Servicios presentada por el Señor SEGUNDO MARTINEZ, D.N.I. N° 39.576.491, Legajo Personal N° 4.511, por motivos de índole personal del agente, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 374/24, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida al nombrado con entrega de copia del presente.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

509/24 - Dispone Pago

Art.1º) Autorizar el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal de un Subsidio No Reintegrable para la Señora MARIELA TABORDA, D.N.I. N° 24.630.469, con domicilio en calle Dr. Castilla Mira N° 521 de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Once Mil con 00/100 (\$ 11.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.940.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

09 de Octubre de 2024**510/24 - Rescinde Contrato**

Art.1º) Rescindir, a fecha 01 de octubre de 2.024, el Contrato de Locación de Servicios celebrados con la Señora María Beatriz ROYANO, D.N.I. N° 25.986.215, Legajo Personal N° 2.814, atento que la agente tendrá nuevas funciones lo que trae aparejado un nuevo jornal y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 374/24, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida a las áreas pertinentes para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

RESOLUCIONES**07 de Octubre de 2024****091/24 - Anticipa Suma**

Art.1º) Autorizase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000,00), con oportuna rendición de cuentas, a la Señorita Encargada del Area de Juventud, AGUSTINA CAMILA MAYOR, en virtud de lo expresado en los Considerandos del presente.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta N° 1749.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

092/24 - Anticipa Suma

Art.1º) Autorizase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Señor Director de Deportes, **ADRIAN JOSE FONTANA**, con motivo de cubrir gastos a

fin de solventar erogaciones para competencias deportivas.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

093/24 - Dispone horario diferencia

Art.1º) Dispónese un horario diferencial de egreso, y correspondiente a las 10:30 horas, para las áreas: Administración Municipal, Desarrollo Social y Humano, Niñez, Adolescencia y Familia, Sub Secretaría de la Mujer, Area de Licencias de Conducir, Oficina de Empleo y N.I.D.O, en virtud de haberse previsto, por parte de la Dirección de Obras Sanitarias, un corte general del servicio de agua potable, para el día 08 de octubre de 2.024, desde las 08:00 horas.-

Art.2º) Notifíquese a las áreas correspondientes para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

08 de Octubre de 2024

094/24 - Concede licencia

Art.1º) Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el término de nueve (09) días corridos, correspondientes al período comprendido entre los días 04 y 12 de noviembre de 2.024, inclusive, al Agente Municipal, Señora MARIA ELENA GOMEZ, Legajo Personal N° 1.643.-

Art.2º) Hacer saber del contenido de la presente a Contaduría Municipal, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**